

Expediente: **557/18**

Carátula: **CONTRERAS JULIO CESAR C/ DE MORENO SILVIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **25/04/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO*

900000000000 - *DE MORENO, SILVIO-DEMANDADO*

20168818786 - *CONTRERAS, JULIO CESAR-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 557/18



H20701675891

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CONTRERAS JULIO CESAR c/ DE MORENO SILVIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 557/18.-

En la ciudad de CONCEPCIÓN, a los 23 de abril de 2024 se hace constar que en los presentes autos, se llevo a cabo la Segunda Audiencia Oral, por ante la Sra. Juez Dra. Ivonne Heredia, Titular del Juzgado, y el Sr. Actuario Dr. Cristian A. Calderón Valdez, y la asistencia técnica de los Procuradores Carlos A. Gomez y Agustín Agüero Akim, Encargados Judiciales, a través de la plataforma ZOOM, compareciendo las siguientes personas: El Sr. Contreras Julio Cesar con su letrado patrocinante Angel Fara.-

Prestaron declaración los siguientes testigos: Avellaneda Cristina del Valle

Prestaron declaración confesional: No se presento el demandado Moreno Silvio.-

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.-

La parte actora REALIZÓ el Alegato de bien probado.-

Se ordena practicar planilla Fiscal.-

La presente es SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad del acto, agregándose una captura de pantalla de un momento del Acto, con lo que se dá por finalizado el mismo.- CACV.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.